



## TESORERIA MUNICIPAL



2018, año de Manuel Doblado, forjador de la patria  
ASUNTO: reactivos que no aplican

MOROLEON, GTO., 27 de agosto de 2018

Lic. Y M.F. Javier Pérez Salazar

Auditor Superior

Por medio del presente me dijo a usted con la finalidad de comentar que los reactivos A.2.9, A.2.10, A.2.4, A.2.5, A.2.15, B.3.6 y B.3.7 no nos aplica en el municipio, debido a que:

A.2.9 El municipio no registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos debido a que no cuenta con ellos

A.2.10 El municipio no cuenta con participación del patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado

A.2.4 hasta el momento no se ha efectuado ninguna baja de bienes muebles

A.2.5 hasta el momento no se ha realizado ninguna baja de inmuebles

A.2.15 no se cuenta con registro histórico de inventarios debido a que las áreas compran insumos de consumo inmediato y no se cuenta con un stock

B.3.6 no contamos con endeudamiento adquirido con alguna institución crediticia

B.3.7 como no se cuenta con deuda no contamos con intereses de la deuda

Sin otro particular de momento, quedo como su más atento y seguro servidor

Atentamente.  
Moroleón, Avanza

  
  
**C.P. José Eutimio Díaz Cerna**  
Tesorero Municipal